

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DON (ÑA) SEBASTIÁN MORA MARDONES.**

INDEPENDENCIA, 15 SEP-2017-----

DECRETO ALCALDICO N°- 1246 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum N°658, de fecha 30 de mayo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N°1354 de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 687, de fecha 5 de junio de 2017; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **SEBASTIÁN MORA MARDONES**, con fecha 1 de junio de 2017.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **SEBASTIÁN MORA MARDONES, Ingeniero Civil Industrial, Cédula Nacional de Identidad N°** [REDACTED] suscrito con fecha 1 de junio de 2017, el que regirá entre los días 1 de junio y 31 de diciembre de 2017.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don **SEBASTIÁN MORA MARDONES**, será la siguiente: "Apoyo Extensión Programa Seguridad Pública" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem 215.21.04.004.002 "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/CES/FFO/irg

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - DIDECO - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.